

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 9

Martes, 15 de mayo de 2001

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudica la Beca de Formación a tiempo parcial en el Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios. Pag. 227

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican 4 Becas de Formación a tiempo completo en el Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios. Pag. 227

Resoluciones de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se ratifican como Coordinadores del Curso de Orientación Universitaria a diversos profesores. Pag. 228

(*) *Anuncio de 2 de mayo de 2001, del Vicerrectorado de Infraestructura y Asuntos Económicos por el que se convoca concurso público de suministro para la adjudicación de un vehículo turismo.*

(*) *Anuncio de 3 de mayo de 2001, del Vicerrectorado de Infraestructura y Asuntos Económicos por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de Bar-Cafetería en la piscina del Campus Universitario de Cáceres.*

Resolución de 7 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de Cursos de Formación para el P.A.S. de la UEx. Pag. 228

(*) *Resolución de 7 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se delega en don Joaquín Ingelmo Fernández la representación de la UEx en el Consejo Regional sobre las Drogodependencias de Extremadura.*

(*) *Resolución de 7 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta cien mil pesetas, para hacer frente a los gastos de un curso organizado por el Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad conjuntamente con el Instituto de Química Física "Rocasolano" del C.S.I.C.*

(*) *Resoluciones de 7 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se autoriza a don Juan Manuel González Flores, don Eloy Normando Márquez Ceniceros y a don Héctor Muñoz Bustillos, ciudadanos mejicanos, a realizar el Máster "Dirección y Gestión Deportiva" sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros.*

(*) *Resolución de 8 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta cien mil pesetas para contribuir a la realización del II Encuentro Nacional de Diplomaturas Universitarias en Turismo, a celebrar en Cáceres.*

(*) *Resolución de 8 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se reconoce la compatibilidad solicitada por doña Yolanda de Llanos Mancha, Profesora Asociada TP del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, para trabajar como especialista en el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura.*

Resolución de 8 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se exime a la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura de los derechos por el uso de locales e instalaciones. Pag. 233

(*) *Resolución de 8 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a don Marino Linaje Trigueros a cursar estudios de 2º ciclo de Ingeniería Informática en la Escuela Politécnica, donde ejerce como Profesor Asociado a Tiempo Completo.*

(*) *Resolución de 10 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Irene Morán Morán, contra los acuerdos adoptados por el Consejo del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación en su sesión de 5 de marzo de 2001.*

(*) *Resolución de 11 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desestima la compatibilidad solicitada por doña M^a Isabel Muñiz Jaramillo, Técnico de Apoyo a la Investigación en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, para*

ejercer como Monitora de Informática en el Colegio Salesianos “Ramón Izquierdo”.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

() Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a don Salvador Postigo Mota.*

() Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Presidente, Vicepresidente y Secretario, de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a estudios universitarios, a don Antonio Salvador Plans, doña Mercedes Jiménez Arrabal y don Jesús Hernando Cuadrado.*

() Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Subdirectora de Forestales y Asuntos Económicos del Centro Universitario de Plasencia a doña M^a Ángeles Herrero Rodríguez, y se nombra para dicho cargo a don Juan Carlos Giménez Fernández.*

() Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Adjunto al Servicio de Inspección de esta Universidad, a don Bernardino Xavier Muñiz Calaf.*

() Resolución de 10 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Diplomado Universitario-Informática, vacante en la Plantilla de Personal Laboral (Escuela de Ingenierías Industriales), a don Alberto Alvarado Simancas.*

() Resolución de 10 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Diplomado Universitario-Informática, vacante en la Plantilla de Personal Laboral (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), a don José Luis Guiral Ruiz.*

() Resolución de 10 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Técnico Especialista-Informática, vacante en la Plantilla de Personal Laboral (Centro Universitario de Mérida), a*

don Javier López Sánchez.

() Resolución de 10 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Técnico Especialista-Informática, vacante en la Plantilla de Personal Laboral (Facultad de Formación del Profesorado), a don Enrique Martínez Jorge.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo. Pag. 233

Resolución de 2 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión temporal de una plaza de Titulado Superior - Ciencias de la Información, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 2001. Pag. 235

Resolución de 4 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Organismo. Pag. 235

Resolución de 11 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Personal Laboral (Socorristas). Pag. 236

Resolución de 14 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, convocado por Resolución 110/2001, de 13 de febrero. Pag. 241

Resolución de 14 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocado por Resolución 29/2001, de 12 de enero. Pag. 241

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Don Manuel Rubén Chacón Beltrán, que formalizó su contrato, el día 2 de mayo de 2001, de Profesor Asociado TC, del área de conocimiento de Filología Inglesa del Departamento de Lengua Inglesa.*

() Don Fernando Serrano Mangas, que tomó posesión, el día 7 de mayo de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Historia Americana del Departamento de Historia.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del

mes de mayo de 2001.

Pag. 242

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes mayo de 2001.

Pag. 243

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Tesis Doctorales leídas en la UEx durante la primera quincena del mes de mayo de 2001.

Pag. 244

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudica la Beca de Formación a tiempo parcial en el Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, aprobó la Normativa reguladora de las convocatorias de Becas adscritas a los Servicios de la Universidad de Extremadura.

El artículo 9.1 de dicha normativa establece la composición de la Comisión de Selección, nombrada por el Rector, y el mismo artículo, en su punto 5, determina que ésta hará pública las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación y formulará al Rector la propuesta de concesión de las becas.

En virtud de lo establecido y vista la propuesta presentada por el Presidente de la precitada Comisión, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar a doña Isabel Neila Boyer una Beca de Formación a tiempo parcial para colaborar en el desarrollo de actividades en la Residencia Quinto Centenario de la Universidad de Extremadura en Jarandilla de la Vera desde la sede del Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios en Cáceres.

Segundo.- El periodo de disfrute de la referida beca será desde la fecha de la presente Resolución hasta el 30 de septiembre de 2001, renovable anualmente hasta un periodo no superior a 3 años.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Acción Cultural y Servicios Universitarios, para su información y efectos oportunos.

Cáceres, 30 de abril de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican 4 Becas de Formación a tiempo completo en el Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, aprobó la Normativa reguladora de las convocatorias de Becas adscritas a los Servicios de la Universidad de Extremadura.

El artículo 9.1 de dicha normativa establece la composición de la Comisión de Selección, nombrada por el Rector, y el mismo artículo, en su punto 5, determina que ésta hará pública las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación y formulará al Rector la propuesta de concesión de las becas.

En virtud de lo establecido y vista la propuesta presentada por el Presidente de la precitada Comisión, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar cuatro Becas de Formación a tiempo completo para colaborar en el desarrollo del programa de Cursos Internacionales de Verano organizados por el Vicerrectorado de Acción Cultural y Servicios Universitarios, a los candidatos que se indican a continuación:

- López Chaparro, José Luis.
- Ramos Maqueda, Ana Belén.
- Ardila Lozano, Juan Manuel.
- Rubio Jiménez, Nuria.

Segundo.- El periodo de disfrute de las referidas becas será desde el 7 de mayo hasta el 7 de agosto de 2001.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Acción Cultural y Servicios Universitarios, para su información y efectos oportunos.

Cáceres, 30 de abril de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resoluciones de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se ratifican como Coordinadores del Curso de Orientación Universitaria a diversos profesores.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1971 (B.O.E. de 24 de enero de 1972) que dicta normas complementarias de evaluación del Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.), y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Ratificar en el cargo de Coordinador del Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) a los siguientes profesores:

- Dibujo Técnico
Don Antonio Camacho Lesmes
- Historia del Arte
Don Florencio García Mogollón
- Griego
Don Juan Carlos Iglesias Zoido
- Historia del Mundo Contemporáneo
Don Fernando Sánchez Marroyo
- Física
Doña Isabel Suero López
- Literatura Española
Don Gregorio Torres Nebrera

Badajoz, 30 de abril de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 7 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de Cursos de Formación para el P.A.S. de la UEx

Al objeto de facilitar la formación y el perfeccionamiento profesional del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, se hace pública la convocatoria de Cursos con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Se convocan los Cursos de Formación especificados en el Anexo I de esta Resolución, que se impartirán a lo largo del presente año en ambos Semidistritos (salvo que razones organizativas lo impidan)

Segunda.- Podrán solicitar su participación en los cursos convocados todos los miembros del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura que se encuentren en activo en la misma en el momento de publicarse la convocatoria.

La solicitud incluirá un máximo de 5 cursos, por lo que no serán tenidos en cuenta los que excedan de este número.

Tercera.- Quienes deseen asistir a los cursos convocados habrán de solicitarlo mediante instancia, conforme al modelo del Anexo II de esta Resolución.

Cuarta.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 17 de Mayo de 2.001, pudiendo presentarse las mismas en los Registros Generales y de Centros existentes en la Universidad de Extremadura.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

Quinta.- En el caso de que los solicitantes excedan del número de plazas ofertadas para cada curso, se efectuará una selección de los mismos con arreglo a los siguientes criterios:

A) Cada curso consta de un apartado denominado *perfil del destinatario*, que será el criterio previo de selección.

B) Al solicitante incluido dentro del perfil del destinatario, se le aplicará el siguiente baremo de puntuación :

B.1) Puntuación por cursos realizados dentro de los Planes de Formación de las distintas Administraciones Públicas:

De 0 a 1 =	5 puntos
De 2 a 3 =	3 puntos
De 4 a 6 =	2 “
De 7 a 9 =	1 “
10 o más=	0 “

B.2) Puntuación por prioridad en la petición de cursos :

Curso solicitado en	primer lugar =	15 puntos
“ ” “	segundo “ =	12 “
” “ ”	tercer “ =	9 “
” “ ”	cuarto “ =	6 “
” “ ”	quinto “ =	3 “

B.3) En aquellos cursos que se considere conveniente valorar la relación o afinidad entre los contenidos del curso y el puesto de trabajo que se desempeña, se puntuarán de 0 a 3.

B.4) En aquellos cursos que se considere conveniente valorar la pertenencia a un Cuerpo, Escala, o Grupo de la Administración, se puntuarán de 1 a 3.

C) En caso de empate en las puntuaciones anteriores tendrá prioridad el que posea mas antigüedad en la Uex.

D) Al objeto de garantizar que las necesidades del servicio queden cubiertas, los distintos responsables de las unidades administrativas, en las que se produzca concurrencia, en un mismo curso, entre el personal de su propia unidad, podrán poner en conocimiento de la Comisión de Formación dicha circunstancia, para su solución.

En caso de coincidir el horario de los cursos con la jornada de trabajo del personal, el tiempo de asistencia o impartición se computará a todos los efectos como de trabajo efectivo.

Sexta.- Las circunstancias personales y profesionales a tener en cuenta para efectuar la selección serán las que correspondan con la fecha de publicación de la presente Resolución. A este respecto, la Comisión de Formación considerará los datos aportados por los solicitantes, sin perjuicio de requerir directamente de éstos, o de las unidades administrativas donde consten sus datos las aclaraciones que se consideren pertinentes. Igualmente la Comisión de Formación podrá revocar la admisión de cualquier solicitante cuando compruebe que ha incurrido en omisión o falsedad de datos.

Séptima.- Con suficiente antelación al comienzo de cada curso se publicará la lista de aspirantes admitidos. Asimismo se publicará un relación complementaria de solicitantes para cubrir posibles vacantes que pudieran producirse.

Junto a dicha relación se detallará el lugar, horario y profesorado del mismo.

Las renunciaciones de participación habrán de ser cursadas por escrito a la Gerencia de la Universidad de Extremadura tan pronto como se conozca la imposibilidad de asistencia (salvo causas de fuerza mayor), al objeto de posibilitar las sustituciones. La no comunicación de una renuncia sin causa justificada podrá ser motivo de exclusión del interesado en otros cursos.

Asimismo se faculta a la Comisión de Formación para denegar la admisión en cursos a quienes en el momento de su celebración hayan perdido la relación contractual con la Universidad de Extremadura.

Octava.- En función de su contenido y características, los cursos podrán conllevar pruebas de evaluación. En dicho caso, los diplomas expedidos indicarán este extremo, con expresión de la calificación obtenida.

Asimismo, se solicitará de los asistentes al finalizar cada curso una evaluación de los mismos respecto a la organización, contenido, material didáctico, profesorado y cuantos otros aspectos complementarios quieran exponer en aras de una mayor eficacia de actuaciones futuras.

Novena.- Al personal que asista con la debida regularidad se le expedirá el correspondiente diploma, no pudiendo obtenerlo quienes tengan falta de asistencia por tiempo superior al 10% del total de las horas lectivas de cada curso, aun cuando fueran justificadas.

Décima.- Cualquier solicitud de información o aclaración referente a estos cursos, deberá dirigirse al Secretariado de Formación Permanente del PAS de la UEx., bien telefónicamente (6802) o por correo electrónico (forpas@unex.es).

Undécima.- La coordinación general del presente Plan de Formación corresponderá al Director del Secretariado de Formación Permanente del PAS, quien junto a la Gerencia resolverán y proveerán todo cuanto sea necesario con respecto al correcto desarrollo de los cursos y a las demás incidencias que pudieran surgir en todo el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.

Badajoz, 7 de Mayo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I

RELACIÓN DE CURSOS CONVOCADOS

CURSO	LOCALIDAD	FECHA PREVISTA	JORNADA
WINDOWS 95/98	BADAJOS CÁCERES	Del 4 al 8 de Junio Del 4 al 8 de Junio	Mañana Mañana
INTERNET	BADAJOS CÁCERES	Del 11 al 15 de Junio Del 11 al 15 de Junio	Mañana Mañana
PROCESADOR DE TEXTOS WORD	BADAJOS CÁCERES	Del 18 al 22 de Junio Del 18 al 22 de Junio	Mañana Mañana
PROCESADOR DE TEXTOS WORDPERFECT	BADAJOS CÁCERES	Del 25 al 28 de Junio Del 25 al 29 de Junio	Mañana Mañana
HOJA DE CÁLCULO EXCELL	BADAJOS CÁCERES	Del 10 al 14 Setbre. Del 10 al 14 Setbre.	Mañana Mañana
BASE DE DATOS ACCES	BADAJOS CÁCERES	Del 17 al 21 Setbre. Del 17 al 21 Setbre.	Mañana Mañana
HARDWARE	BADAJOS CÁCERES	Del 24 al 28 Setbre. Del 24 al 28 Setbre.	Mañana Mañana
APLICACIONES MULTIMEDIA MÓDULO 1	BADAJOS CÁCERES	Del 6 al 22 de Junio Del 17 al 28 Setbre.	Mañana Mañana
TÉCNICO ESPEC. LABORAT. FÍSICA APLICADA	BADAJOS	Del 4 al 12 de Junio	Mañana y Tarde
TÉCNICO ESPEC. LABORAT. INGENIERÍA ELÉCTRICA	BADAJOS	Del 13 al 21 de Junio	Mañana y Tarde
TÉCNICO ESPECIALISTA EN AUDIOVISUALES	BADAJOS	Del 6 al 22 de Junio	Mañana y Tarde
TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	CÁCERES	Del 6 al 19 de Junio	Tarde
CURSO GRAL. ADECUAC. FUNCIONES PAS LABORAL	BADAJOS CÁCERES	A concretar A concretar	Tarde Tarde
CURSO GENERAL DE LABORATORIOS	BADAJOS CÁCERES	A concretar A concretar	Mañana Mañana
SOLUCIÓN PROBLEMAS INFORMÁTICOS BIBLIOTEC.	BADAJOS CÁCERES	Del 8 al 10 Octubre Del 3 al 5 Octubre	Mañana Mañana
PANORAMA BIBLIOTECAS UNIVERSIT. ESPAÑOLAS	BA. y CC.	Ciclo 5 Confer. Octubre-Diciembre	Mañana Mañana

EVALUACIÓN CALIDAD BIBLIOTECAS UNIVERSIT.	BADAJOS	Del 18 al 22 de Junio	Mañana
INTRODUCCIÓN A ORACLE DEVELOPPER	BADAJOS CÁCERES	A concretar A concretar	Mañana Mañana
ORACLE DEVELOPPER AVANZADO	BADAJOS	A concretar	Mañana y Tarde
CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	BADAJOS CÁCERES	Del 17 al 28 Setbre. Del 3 al 14 Setbre.	Mañana Mañana
SIGILO PROFESIONAL Y PROTECCIÓN DE DATOS	BADAJOS CÁCERES	Del 9 al 11 Octubre Del 3 al 5 Octubre	Mañana Mañana
CULTURA CORPORATIVA Y SISTEMA DE VALORES	BADAJOS CÁCERES	Del 1 al 4 Octubre Del 8 al 11 Octubre	Mañana Mañana
CONTRATACIÓN ADMTTVA EN LA UEX (MÓDULO 1)	BADAJOS CÁCERES	Del 29 al 31 Octubre Del 22 al 24 Octubre	Mañana Mañana
GESTIÓN DE PERSONAL	BADAJOS CÁCERES	Del 12 al 14 Novbre. Del 5 al 7 Novbre.	Mañana Mañana
GESTIÓN ECONÓMICA	BADAJOS CÁCERES	Del 26 al 28 Novbre. Del 19 al 21 Novbre.	Mañana Mañana
GESTIÓN DE ALUMNADO	BADAJOS CÁCERES	Del 19 al 21 Novbre. Del 26 al 28 Novbre.	Mañana Mañana

ANEXO II

Modelo de Solicitud de Participación en los Cursos de Formación para el año 2.001

1.- Apellidos y Nombre		
2.- D.N.I. (número)		
3.- Teléfono / E-mail	Teléf. Trabajo:	E-mail :
4.- Cuerpo / Escala / Grupo		
5.- Nivel del puesto/Jefat.(Funcion.)		
6.- Especialidad (Laborales)		
7.- Breve descripción de las tareas que desempeña :		
8.- Denominación y ubicación del puesto.		<u>Localidad</u>
* 9.- Antigüedad en la Uex., al 1-4-2.001 .	(*) No es necesario certificación de la S. Personal Años _____ ; Meses _____	
10.- Cursos de Formación recibidos desde 1.997	Por la Uex. _____ , Por la Junta _____ , Otros _____ , Total = _____	
11.- Relación de Cursos, <u>por orden de prioridad</u> en los que solicita su inclusión.	1.- _____ 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	
12.- Observaciones (Si quieres hacer constar cualquier observación hazlo en este apartado)		
Quien suscribe solicita su participación en los cursos relacionados y declara bajo su responsabilidad que son ciertos y completos los datos que se aportan en esta solicitud.		

En _____, a _____, de _____, de 2.001

(Firma)

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura.-

Resolución de 8 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se exime a la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura de los derechos por el uso de locales e instalaciones.

El vigente Presupuesto de la Universidad de Extremadura, en su artículo 27, establece los Derechos por el uso de locales e instalaciones para actividades extraacadémicas.

La Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura solicitó de esta Universidad el uso de instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Escuela de Ingenierías Industriales, con objeto de llevar a cabo la celebración de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera de varias categorías de Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Universidad, en estrecha relación con la Junta de Extremadura como potencial receptora del capital humano formado en nuestras aulas y atendiendo a la función social que dentro de sus competencias realizan ambas instituciones, ha de contemplar el carácter excepcional del uso de las instalaciones señaladas.

Este Rectorado, en uso de lo dispuesto en el artículo 27.3 e) de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para 2000 y las atribuciones que le confiere los Estatutos de la misma, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Eximir a la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura de los derechos por el uso de locales e instalaciones para actividades extraacadémicas objeto de su petición, sin perjuicio de lo cual, correrá a cargo de la mencionada Dirección General todos aquellos gastos que se deriven de la realización de las pruebas selectivas.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al Ilmo. Sr. Gerente de esta Universidad, al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Junta de Extremadura y al Sr. Jefe de la Sección de Patrimonio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 8 de mayo de 2001. EL RECTOR,

Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n^o 37 del día 30 de marzo de 1996), artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Diario Oficial de

Extremadura” y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Calle Pizarro, 8 10071 Cáceres y Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- A las citadas solicitudes deberán acompañar el *curriculum vitae*, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cáceres, 30 de abril de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I

Número de orden: 1. Código RPT: PFR0098.
Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 2.089.908 ptas. Localidad: Badajoz.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Número de orden: 2. Código RPT: PFR0018.
Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 2.089.908 ptas. Localidad: Badajoz.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Número de orden: 3. Código RPT: PFR0110.
Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Personal. Nivel: 27. Grupo: A/B. Complemento específico: 2.089.908 ptas. Localidad: Cáceres.
Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:		Número de Registro Personal:	
Domicilio (Calle y Número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio / Comunidad Autónoma/Universidad:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. Específico	Grado Consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (<<DOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

En , a de de

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Resolución de 2 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión temporal de una plaza de Titulado Superior - Ciencias de la Información, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 2001.

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión temporal de una plaza de Titulado Superior - Ciencias de la Información- de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz) para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 2 de mayo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de una plaza de Titulado Superior -Ciencias de la Información, con destino en el Secretariado de Relaciones Institucionales y Comunicación, convocadas por Resolución 171/2001, de 8 de marzo.

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
BAÑEZA CORTES, Natalia	28.964.529-P
BARONA MARTÍN, Mercedes	28.954.587-W
BONO LLANSÓ, Mª Belén	08.811.919-K

CALADO SANSANO, Ana Isabel	11.791.434-R
FERNÁNDEZ GARCÍA, Mª Vilma	52.616.276-G
FLORES COLETO, Francisco	11.776.363-H
GARCÍA AYUSO, Mercedes	08.842.611-P
GONZÁLEZ PRELCIC, Juan	36.111.924-S
JIMÉNEZ CANO, Guadalupe M.	33.989.948-L
LEZAMA ANGUIANO, Amaya	14.588.470-F
LÓPEZ CONCEPCIÓN, Juana Mª	08.031.757-L
LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Carolina	28.964.278-X
LÓPEZ VALLE, Mª Isabel	28.957.534-M
LUIS MARTÍNEZ, Concepción	76.250.330-V
MANZANO MAYORDOMO, Ana	07.017.203-H
PÉREZ RUIZ-MOYANO, Ana Belén	79.306.729-S
TORRES PÉREZ, Nieves	09.194.167-D
TOVAR ORDÓÑEZ, Mª Josefa	08.831.812-L
VÁZQUEZ CORDOVA, Carmen M.	80.072.996-Z
VEGA FABIÁN, Mª Teresa	08.827.738-Q

Cáceres, 2 de mayo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de una plaza de Titulado Superior -Ciencias de la Información, con destino en el Secretariado de Relaciones Institucionales y Comunicación, convocadas por Resolución 171/2001, de 8 de marzo.

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I./ Causa de exclusión</u>
ALONSO PÉREZ, Fátima	08.865.467-W No presenta D.N.I.
CASADO IGLESIAS, Luis Alberto	07.013.837-X No presenta Titulación requerida
PANTRIGO BARES, Marta	07.986.922 No presenta DNI No presenta Titulación requerida No justifica abono dchos. examen

Cáceres, 2 de mayo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Resolución de 4 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Organismo.

Por Resolución de fecha 5 de marzo de 2001 (D.O.E. nº 28

del día 8 de marzo de 2001) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios vacante en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto; en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril; en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previo cumplimiento de la tramitación exigida en el artículo 19 del citado Decreto 43/1996, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el artículo 68.e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Adjudicar el puesto de trabajo al funcionario/a señalado en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad al mencionado nombramiento.

Segundo: La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 4 de mayo de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 5 de marzo de 2001 (Diario Oficial de Extremadura de 8 de marzo de 2001)

Puesto Adjudicado: Número de orden 1. Puesto: Código RTP PFR0317 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Jefe/a del Área Jurídica. Nivel 28. Grupo: A. Complemento Específico Anual: 2.185.068 pts. Adscripción a Administración: A4. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N. Titulación Académica: Lcdo. en Derecho. Horario Especial.

Puesto de procedencia: Junta de Extremadura. Consejería de Presidencia. Gabinete Jurídico. Letrada. Nivel 27. Localidad: Mérida.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Durán Aznal, Julia. Número de Registro de Personal: 698724235 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Titulares Superiores. Especialidad: Letrados. Situación: Servicio Activo.

Resolución de 11 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Personal Laboral (Socorristas).

Teniendo necesidad esta Universidad de cubrir temporalmente seis puestos de trabajo en la plantilla del personal laboral para atender necesidades urgentes del servicio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consonancia con lo establecido en el artículo 19 del Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), ha resuelto convocar un proceso selectivo para cubrir temporalmente las plazas que a continuación se señalan, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Plazas convocadas.

1.1. Se cubrirán temporalmente mediante el presente proceso selectivo las plazas de Socorrista (Grupo IV-A), que se relacionan en el Anexo I, con destino en el Servicio de Actividad Física y Deportes de la Universidad de Extremadura (Campus de Badajoz y Cáceres) y Jarandilla.

2. Régimen de la contratación.

2.1. La prestación de servicios se efectuará mediante contrato, rigiéndose el mismo por lo previsto en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE del 8 de enero de 1998), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

2.2. El régimen de derechos y obligaciones derivado del contrato que se celebre se sujetará a lo previsto en el vigente Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, sin perjuicio de la normativa laboral que pudiera ser de aplicación.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española, salvo las excepciones contempladas en el art. 8º.a) del Estatuto de los Trabajadores.
- b) Tener cumplidos 18 años el día en que termina el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Estar en posesión del Título de : Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º Grado, o

equivalente, y la titulación profesional adecuada (Socorrista Acuático).

4.Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en este concurso, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el Servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>). Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la exposición de la presente resolución en los tablones de anuncios de este Rectorado (Badajoz y Cáceres). La presentación de solicitudes (ejemplar nº 1, “ejemplar para el órgano convocante”, del modelo de solicitud) se hará en los Registros Generales de la Universidad, en Badajoz y Cáceres, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.2. A la solicitud se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen
- c) Fotocopia de la titulación requerida.
- d) Méritos.

4.3. Los derechos de examen de este concurso serán, de acuerdo con el art. 51 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para 1999, para toda persona ajena a la Universidad, de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura-pruebas selectivas-P.A.S., de Caja Duero, Urbana 4, de Cáceres, o mediante giro postal o telegráfico a favor de la Universidad de Extremadura, Sección de Personal (Negociado de Oposiciones y Concursos), Plaza de los Caldereros nº 1, 10003

Cáceres. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

- 4.4.** Los datos relativos a las circunstancias académicas, personales y profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, se acreditarán debidamente en el plazo establecido, y han de ser las que en efecto correspondan a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

5. Admisión de Aspirantes.

- 5.1.** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará Resolución, que se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Badajoz y Cáceres), indicando los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que en este último caso la originen.
- 5.2.** Los aspirantes excluidos dispondrán del plazo que específicamente se señale en la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

6. Sistema de selección.

- 6.1.** El proceso selectivo consistirá en concurso de méritos con arreglo a los criterios y baremo que se especifica en el Anexo II.
- 6.2.** La calificación final vendrá determinada por la puntuación total obtenida, siendo propuestos los candidatos que alcancen mayor puntuación total.

La Comisión de Valoración podrá acordar la celebración de una entrevista personal, con una valoración máxima de 2 puntos, pudiendo fijar una puntuación mínima para acceder a ella, a obtener entre los apartados a), b) y c) del baremo de méritos.

7. Desarrollo de las pruebas.

- 7.1.** La Comisión podrá requerir en cualquier momento a los concursantes para que acrediten su identidad, mediante la presentación del

D.N.I., pasaporte o documento similar.

- 7.2.** Los aspirantes que no comparezcan a la entrevista, caso de celebrarse, quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección, salvo en casos debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión.
- 7.3.** El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra "F" del primer apellido, de conformidad con el resultado del sorteo a que hace referencia la Resolución de 22 de mayo de 2000 (D.O.E. del 25 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública de Extremadura.

8. Comisión de Valoración

- 8.1.** La Comisión de Valoración de estas pruebas es la que figura como Anexo III de esta convocatoria.
- 8.2.** Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- 8.3.** Previa convocatoria del Presidente se constituirá la Comisión de Valoración, debiendo contar, para poder actuar, con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros más con derecho a voto.
- 8.4.** Durante el desarrollo del proceso selectivo, la Comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

- 8.5.** La Comisión de Valoración podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas en las funciones de la plaza

convocada. Los asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

La Presidencia de la Comisión, acordará la incorporación de los asesores, mediante notificación a los mismos, exponiéndose en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Badajoz y Cáceres) copia firmada de aquella.

- 8.6.** A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE del 19 de marzo), la Comisión tendrá categoría cuarta, con derecho a la percepción de las cuantías por asistencias establecidas en el Anexo IV del mismo, actualizadas conforme a la Resolución de 22 de marzo de 1993 de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas (BOE del 26 de marzo).

9. Relación de aprobados.

- 9.1.** Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes, la Comisión hará pública la propuesta de adjudicación de las plazas convocadas, que recaerá en aquellos candidatos que hayan obtenido mayor puntuación conforme a lo previsto en el punto 6 de estas Bases, y la elevará al Rectorado para la formalización de los correspondientes contratos.
- 9.2.** En ningún caso la Comisión podrá aprobar y declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.
- 9.3.** La Comisión deberá hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados, y en el caso de que los aspirantes propuestos no llegasen a formalizar el contrato, o firmado éste renunciaran, se faculta a la Gerencia de la Universidad para

contratar de forma temporal y bajo la misma modalidad al aspirante que le siga en orden de puntuación.

10. Presentación de documentos.

- 10.1.** Antes de la formalización del contrato, los candidatos seleccionados deberán justificar adecuadamente, en el plazo de cinco días naturales, el cumplimiento de los requisitos exigidos, y presentar los siguientes documentos ante la Sección de Personal del Campus de Badajoz/Cáceres:

a) Certificado Médico Oficial, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad, de no padecer enfermedad o defecto que impida el desempeño de las actividades propias de la vacante convocada.

b) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por Sentencia judicial firme.

c) Fotocopia, debidamente compulsada, del título académico exigido en las bases de la convocatoria.

11. Norma final.

La presente Convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 11 de mayo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I**Plazas convocadas**

Nº	Plaza	Destino	Grupo	Duración
3	Socorrista	Badajoz	IV-A	1-06-01 a 30-09-01
4	Socorrista	Cáceres	IV-A	1-06-01 a 30-09-01
1	Socorrista	Jarandilla	IV-A	1-07-01 a 31-08-01

Perfil de las plazas

- ! Control periódico del agua de la piscina mediante mediciones del cloro y del PH correspondientes. Administración de los productos adecuados para el perfecto estado del agua.
- ! Control y vigilancia de los usuarios, evitando cualquier tipo de juego peligroso o molesto dentro y fuera del vaso de la piscina, impidiendo los mismos si fuera preciso.
- ! Rescate de personas del vaso de la piscina si se observan indicios de ahogamiento.
- ! Realizar las curas y primeros auxilios que se precisen por parte de los usuarios.
- ! Control de los libros de curas y de mediciones de agua.
- ! Mantenimiento del botiquín en general (medicinas, utensilios y estancias), comunicar la reposición de los productos que sean necesarios.
- ! Aquellas otras no especificadas y que sean propias de un socorrista acuático.

ANEXO II**FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y VALORACIONES****A) EXPERIENCIA PROFESIONAL****(6 puntos máximo)**

Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura.	0,30 puntos por mes
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0,10 puntos por mes
Haber desempeñado otra categoría profesional, de forma remunerada diferente a la que corresponde la vacante solicitada en la Universidad de Extremadura	0,10 puntos por mes

B) MÉRITOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)

Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para el ingreso en la categoría laboral a la que se opta	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes: 1 Punto
	Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente: 0'75 Puntos
	Bachiller, FP-II, o equivalente 0'50 Puntos

C) DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS O EQUIVALENTES, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (3 puntos máximo)	
De un año o más, o de más de 150 horas	1,00 punto cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0,80 puntos cada uno
De un mes, o de más de 30 horas	0,60 puntos cada uno
De 15 días, o de más de 20 horas	0,40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0,20 puntos cada uno

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente: D. Manuel Miranda Cabezas, personal laboral de la Universidad de Extremadura.
- Vocales: D. Juan José Lozano Pino, Director del SAFYDE, en representación de la UEX.
D. Miguel A. Encinas García, Director Técnico del SAFYDE, en representación de la UEX.
D. Juan José Yerpes Valhondo, en representación del Comité de Empresa, Campus Badajoz.
D. Eduardo Vaz Leal, en representación del Comité de Empresa, Campus de Cáceres.
- Secretario: D. M^a Antonia Zancada Gutiérrez, Jefa de Negociado- Servicio Personal, Campus de Cáceres.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente: D. José Expósito Albuquerque, Jefe del Servicio de Personal de la UEX, Campus de

Cáceres.

- Vocales: D. Soledad Arroyo Martínez, Directora Técnica del SAFYDE, en representación de la UEX.
D. M^a Isabel Vivas Mera, personal laboral de la Universidad de Extremadura.
D. Agustín Barroso Duque, en representación del Comité de Empresa, Campus de Cáceres.
D. Enrique Requejo López, en representación del Comité de Empresa, Campus de Badajoz.
- Secretario: D^a Carmen Enrique Rodríguez, Jefa Negociado Oposiciones y concursos, Campus de Cáceres.

Resolución de 14 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, convocado por Resolución 110/2001, de 13 de febrero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, con destino en el SAFYDE de Cáceres.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avd^a de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Igualmente y de conformidad con la base B.7.1), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 11 horas del día 12 de junio de 2001, en la Facultad de Ciencias del Deporte, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y

siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 14 de mayo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Grupo III, con destino en el SAFYDE de Cáceres, convocada por Resolución 110/2001, de 13 de febrero.

ADMITIDOS

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
BENAVIDES GIL, Francisco Javier	8.833.966-B
MORGADO RODRÍGUEZ, Antonio	6.987.027-H
PIZARRO RIOLA, Damián	8.825.598-S
RAMÍREZ VEGA, Juan Pedro	27302.743-H

Cáceres, 14 de mayo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Resolución de 14 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, convocado por Resolución 29/2001, de 12 de enero.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios - Instalaciones Deportivas-, con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Av^da de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Igualmente y de conformidad con la base B.7.1), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 18 de mayo

de 2001, en la Facultad de Ciencias del Deporte, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 14 de mayo de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A, con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres, convocadas por Resolución 29/2001, de 12 de enero.

ADMITIDOS

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
BARROSO DUQUE, Agustín	06944991

Cáceres, 14 de mayo de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. (B.O.E. de 1 de mayo de 2001).

Resolución de 26 de marzo de 2001, de la Universidad "Miguel Hernández", de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 2 de mayo de 2001).

Resolución de 5 de abril de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 2 de mayo de 2001).

Resolución de 5 de abril de 2001, de la Universidad "Rey Juan Carlos", por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 2 de mayo de 2001).

Resolución de 10 de abril de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 2 de mayo de 2001).

Resolución de 5 de abril de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en Universidades extranjeras, curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 2 de mayo de 2001).

Resolución de 27 de abril de 2001, de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las escalas de gravamen de determinados impuestos. (B.O.E. de 3 de mayo de 2001).

Resolución de 10 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de planes de formación continua acogidos al III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001. (B.O.E. de 3 de mayo de 2001).

Decreto 90/2001, de 20 de marzo, por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña y se dispone la publicación del texto íntegro de los Estatutos. (B.O.E. de 3 de mayo de 2001).

Resolución de 29 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Fernando Serrano Mangas Profesor titular de Universidad. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Resolución de 19 de abril de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Resolución de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y

Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Resolución de 11 de abril de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Resolución de 16 de abril de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Resolución de 19 abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Embajada de Italia de siete becas para el verano de 2001, en una Universidad italiana, para Cursos de Actualización en civilización italiana, y Lingüística y Didáctica del italiano, para profesores españoles de italiano. (B.O.E. de 4 de mayo de 2001).

Real Decreto 370/2001, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Óptica de Anteojería y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 8 de mayo de 2001).

Orden 53/01, de 4 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades. (B.O.E. de 8 de mayo de 2001).

Orden de 20 de abril de 2001 de convocatoria del programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca". (B.O.E. de 8 de mayo de 2001).

Resolución de 6 de abril de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 9 de mayo de 2001).

Resolución de 16 de abril de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 9 de mayo de 2001).

Resolución de 25 de abril de 2001, de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados. (B.O.E. de 9 de mayo de 2001).

Orden de 26 de abril de 2001 por la que se establecen las bases y se convoca el Aula de Verano "Ortega y Gasset" en la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo". (B.O.E. de 10 de mayo de 2001).

Resolución de 30 de abril de 2001, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficinas de Idiomas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid. (B.O.E. de 11 de mayo de 2001).

Resolución de 24 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. de 11 de mayo de 2001).

Orden de 25 de abril de 2001 por la que se convocan becas Ministerio de Medio Ambiente-Fulbright, para el curso académico 2002-2003. (B.O.E. de 11 de mayo de 2001).

Resolución de 30 de abril de 2001, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades. (B.O.E. de 14 de mayo de 2001).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Resolución de 19 de abril de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso Contencioso-Administrativo promovido por D^a Manuela Pereira Labrador, D. César Díaz Andrades y D. Angel Macias Benítez contra desestimación del recurso de reposición interpuesto frente a los actos de formalización de matrícula por la vía de acceso de mayores de 25 años durante el curso 2000/2001 en los centros de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 3 de mayo de 2001).

Resolución de 4 de mayo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Organismo (Jefe/a del Área Jurídica) (D.O.E. de 8 de mayo de 2001).

Resolución de 30 de abril de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo (Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos, Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría y Jefe/a de Servicio de Personal) (D.O.E. de 10 de mayo de 2001).

Orden de 8 de mayo de 2001, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir becas de formación de postgraduados universitarios de nivel superior, mediante la realización de proyectos de investigación en áreas de política social. (D.O.E. de 12 de mayo de 2001).

Resolución de 3 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de bar cafetería en edificio universitario. (D.O.E. de 12 de mayo de 2001).

Resolución de 30 de abril de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso Contencioso-Administrativo promovido por D^a María Isabel Barroso Gutiérrez contra la desestimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra el proceso de adjudicación de becas de formación a tiempo parcial en los servicios de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 15 de mayo de 2001).

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

- ☺ Doña Inmaculada Domínguez Fabián, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, que efectuó la lectura y defensa de su tesis doctoral "Gestión de Activos y Pasivos en las Carteras de Vida".



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999